

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos

## MEMORÁNDUM D.A N° 42/2024

**A** : CP. ROCIO NATHALIA GUILLÉN BOGADO, DIRECTORA GENERAL.  
Dirección General de Administración y Finanzas.

**De** : LIC. ARIANNE PANE, DIRECTORA.  
Dirección de Auditoría.

**Referencia** : Remisión de Informe, sobre control de las carpetas de Sueldos del mes de Octubre 2023.

**Fecha** : 27 febrero de 2024.

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir adjunto el **Informe D.A. N° 10/2024**, correspondiente al control y verificación de las carpetas de sueldos del mes de octubre del 2023. Cabe resaltar que las documentaciones y los procesos de Control de pagos a funcionarios realizados en el mes de octubre 2023, reúnen los requisitos documentales de los pagos realizados. Así también informar que los antecedentes documentales que respaldan el informe, obran en los archivos de la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la guía del control de documentaciones de pago de salario del mes de Octubre, se hallan en forma digital en la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar según necesidad. Se adjunta informe con 2 fs. (dos).

### Misión de la Dirección de Auditoría

*La Dirección de Auditoría colabora en forma, independiente, objetiva y en calidad de asesora, con que se alcancen los objetivos Institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático, profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control como así también de los procesos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecute conforme al marco legal, técnico y a las mejores prácticas de los cargos respectivos.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy respetuosamente.

**D.G.A.F. - J.E.M.**  
Mesa de Entrada

Fojas: 3 (tres)

Fecha: 27/02/24 Hora: 11:02

Recibido por: *[Firma]*



*[Firma]*  
Lic. Arianne Pane  
Dirección de Auditoría  
JEM

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

<b>INFORME N° 10/2024</b>	
<b>REFERENCIA:</b>	Informe referente al control de Rendición de Cuentas, de la carpeta de sueldos mes de Octubre 2023.
<b>FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN:</b>	10 de enero de 2024
<b>DEPENDENCIA:</b>	Dirección General de Administración y Finanzas.
<b>DIRECTIVOS RESPONSABLES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CP. Rocio Nathalia Guillén Bogado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.</li> <li>• Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dip.Nac. Orlando Gabriel Arévalo, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.</li> <li>• CP. Rocio Nathalia Guillén Bogado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.</li> <li>• Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.</li> </ul>
<b>PROCESO:</b>	Control de las documentaciones y procedimientos de pagos a funcionarios realizados en el mes de Octubre 2023.
<b>SUBPROCESO:</b>	Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades y a lo establecido por la CGR N° 605/2022, "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".
<b>ACTIVIDAD:</b>	Verificar e informar que; todas las carpetas cuenten con todos los documentos sustanciales y no sustanciales legales, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República."
<b>ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA</b>	
<b>OBJETIVO GENERAL</b> Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.	
<b>ALCANCE DE TRABAJO</b> El alcance del presente informe comprende el control y el análisis de las documentaciones de control de Rendición de Cuentas, Carpeta de Sueldos de la Dirección General de Administración y Finanzas del mes de Octubre 2023. El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental y Reglamentaciones vigentes en la Institución y las normas técnicas de Auditoría. La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de base para el análisis, son de exclusiva responsabilidad del área que proveyeron los mismos y nuestro trabajo consistió en emitir un informe en base a los mismos.	
<b>METODOLOGÍA</b> El presente informe fue realizado utilizando técnicas de Auditoría y a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República"	

Lic. Gladys González  
Dirección de Auditoría

Lic. Alfredo R. Gauto  
Dirección de Auditoría

Lic. Lorena Bogado  
Encargada del Departamento de Auditoría Interna  
J.E.M.

Lic. Arianne Pane  
Dirección de Auditoría  
JEM



**ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA**

**CONCLUSIÓN GENERAL**

De conformidad a los documentos verificados, esta Auditoría, cumple en informar que las documentaciones y los procesos de Control de pagos a funcionarios realizados en el mes de Octubre 2023, carpeta 1/2 y 2/2 reúnen los requisitos documentales para el pago. Con excepción de las STR que se mencionan en el Memorándum D.F. N° 09/2024 de fecha 15/01/2024, informados y verificados por ésta Dirección, por los motivos expuestos, las mismas se encuentran pendientes de regularización en espera de las transferencias del Ministerio de Hacienda para el registro de los movimientos de Egresos de las deducciones, así como las firmas de la máxima autoridad en los documentos.

• En las siguientes STR se evidencian las siguientes observaciones:

- Las documentaciones que forman parte de la Rendición de Cuentas de Sueldos Mes de Octubre 2023, no se encuentran ordenadas conforme a la Resolución CGR N° 605/2022, esta Dirección reitera ordenar los documentos de la rendición de cuentas conforme a la mencionada Resolución, de manera a facilitar un control más eficiente.

- En la STR N° 162.164 sueldo de la Abg. Olga Osorio, se anexaron varias Resoluciones que no guardan relación con la STR mencionada, se sugiere adjuntar dichas resoluciones en las STR que correspondan.

• Planilla de Rendición de Cuentas FORC 03-V1, se evidencian errores de Típeo en los datos registrados.

Se solicita que los puntos mencionados más arriba sean subsanados en la brevedad posible.

La guía del control de documentaciones de pago de salario del mes de Octubre, se hallan en forma digital en la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar según necesidad.

Cabe resaltar que hemos verificado planillas de descuento, registro de asistencia y justificativos de ausencias de funcionarios seleccionados al muestreo por la Dirección Auditoría, sin registrarse observaciones. Destacamos que los informes de dichos conceptos fueron proveídos por la Dirección General de Talento Humano.

<p>Elaborado por: Fecha: 10/01/2024.</p>	<p>Lic. Gladys González, Lic. Alfredo Gauto <b>Lic. Gladys González</b> Dirección de Auditoría J.E.M.</p> <p><b>Lic. Alfredo R. Gauto</b> Dirección de Auditoría J.E.M.</p>
<p>Revisado por: Fecha: 14/02/2024.</p>	<p>Lic. Lorena Lucero Bogado, Encargada de Departamento de Auditoría Interna</p> <p><b>Lic. Lorena Bogado</b> Encargada del Departamento de Auditoría Interna J.E.M.</p>
<p>Autorizado por: Fecha: 27/02/2024.</p>	<p>Lic. Arianne Sofía Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría</p> <p><b>Lic. Arianne Pane</b> Dirección de Auditoría J.E.M.</p>



**Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

Secretaria General

Dir. Gral. de Gabinete

Dir. Gral. de Talento Humano

Dir. Gral. de Adm. y Finanzas

Dir. Gral. de Asuntos Legales

Dirección de Auditoría

**Abg. Esc. Jessica González Vera**  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados  
JEM

N°: 02/9024  
Fecha: 27/01/2024  
Hora: 12:10:15

**FIRMA**